

CHACRAS DE CORIA, 23 de julio de 2025.**VISTO:**

El Expediente N° 23019/2025, mediante el cual se tramita el pedido de aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en la designación de Carolina Marcia PEREIRA en un cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra de Enología II e Industrias Afines correspondiente al Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra agregado el pedido de aumento de dedicación presentado por el Profesor Titular de la Cátedra de Enología II e Industrias Afines, Mgter. Héctor Javier GENOVART y el aval de la Directora del citado Departamento, Dra. María Laura SÁNCHEZ.

Que mediante Resolución N° 579/2025-D., la docente PEREIRA fue designada en un cargo interino de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra y departamento citados, desde el 1 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Que la Dirección General Económico-Financiera informa al respecto.

Que la Secretaría General solicita la emisión de la correspondiente resolución desde el UNO (1) de julio de 2025.

Que por Resolución N° 230/2019, el Consejo Directivo delegó las modificaciones de dedicación de los cargos interinos en el Decanato.

Que el personal consignado deberá presentar su Declaración Jurada Digital de cargos, funciones y pasividades.

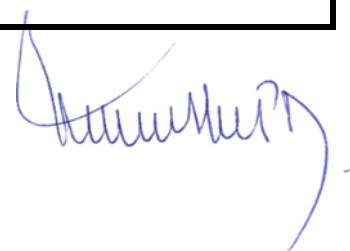
Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto, la designación interina de la docente Carolina Marcia PEREIRA (CUIL N° 27-24530701-8 – Legajo Personal N° 26.759), en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, para desempeñar funciones en la Cátedra de Enología II e Industrias Afines correspondiente al Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Facultad, realizada mediante la Resolución N° 579/2025-D., por los motivos expresados en la presente norma.

ARTÍCULO 2°.- Designar interinamente al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	PEREIRA, Carolina Marcia
Documento Único:	24.530.701
CUIL o CUIT	27-24530701-8
Legajo n°	26.759

RESOLUCIÓN N° 744/2025 _

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Exclusiva
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	01/07/2025
Hasta el	31/12/2025

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Ciencias Agrarias
Subdependencia	Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	Enología II e Industrias Afines

ARTÍCULO 3°.- El/los espacio/s curricular/es mencionados en el art. 2° (cuadro 5) pertenecen a:

	Códigos (*)	Descripción (*)
Disciplina:	4	Ciencias Agrícolas
Subdisciplina:	11	Agronomía
Especialidad:	00	Enología II e Industrias Afines

	Códigos (*)	Descripción (*)
Disciplina:	4	Ciencias Agrícolas
Subdisciplina:	00	Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura
Especialidad:	00	Enología II e Industrias Afines

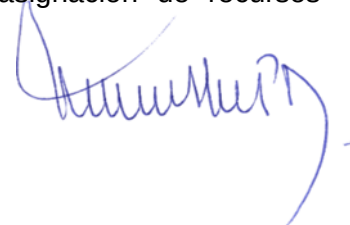
ARTÍCULO 4°.- El/los espacio/s curricular/es mencionados en el artículo 2° forma/n parte del Plan de Estudios del/los siguientes **Títulos (Carreras)** que a continuación se detallan:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
92	Ingeniero Agrónomo	60,00
5200	Técnico Universitario en Enología y Viticultura	40,00
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 5°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**:

RESOLUCIÓN N° 744/2025 _ _ _

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Sub dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub- Pro- grama	Proyecto	Activi- dad	Obra	Finali- dad	Función	Participación Porcen- tual
04	0	11	22	03	0	01	0	3	4	
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

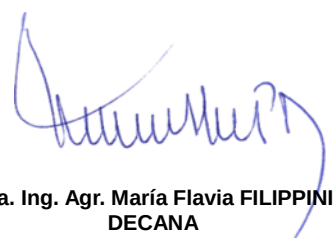
Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	4	Facultad de Ciencias Agrarias
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	802	Profesor Adjunto, dedicación exclusiva (NO GENUINO)

ARTÍCULO 7°.- El personal docente designado en la presente resolución deberá presentar su Declaración Jurada Digital de cargos, funciones y pasividades y salvar su situación de incompatibilidad en caso de que corresponda.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER
SEC. ASUNTOS ESTUD. Y BIENESTAR COMUNIDAD
a/c SECRETARIA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 744/2025 _ _ _ _
MDR